

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

38**MADRID****SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO****Sección Octava**

EDICTO

“Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por DOÑA LETICIA CARLOTA FERNÁNDEZ OSENDE, DOÑA MONTSERRAT ÁLVAREZ ÁLVAREZ y DOÑA PALOMA LANZA GÓMEZ, con fecha 8/7/2021, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra la Orden 1021/2021, de 27 de abril de la Consejería de Hacienda y Función Pública de la Comunidad de Madrid, sobre criterios generales que han de regir las convocatorias del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal funcionario de administración y servicios de la Comunidad de Madrid y del personal laboral al servicio de la administración de la Comunidad de Madrid, recurso al que ha correspondido el número procedimiento ordinario 1506/2021.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que puedan comparecer como demandados en indicado recurso, en el plazo de nueve días”.

En Madrid, a 19 de julio de 2021.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/24.122/21)

